Ayuntam.to del 26. En.o } En la Villa de Caravaca á veinte y seis de Enero de mil ocho
cientos veinte y quatro; el concejo Justicia y Ayuntamiento
de ella, que lo compusieron, el Señor D.r D.n Jose Luis de Mira
Alcalde Mayor por S. M. de ella, su Presid.te; y los Sres. D.n D.n
Juan Baut.a Martinez Luengo; D.n Ildegardo Torrecilla
del Puerto, D.n Vicente Lopez Olmo, D.n Juan Jose Perez
y Lostado, D.n Benito Martinez Carrasco, D.n Antonio
Paz Marin, y D.n Gines Lopez Ortiz y D.n Narciso Balles-
ter; en cuyo acto entró el S.or D.n Alonso Lucas Luxan, Re-
1. gidores; juntos y congregados, procedieron á ~~tratar~~ acordar lo sig.te
Se dió cuenta de un oficio que con fha de veinte y uno del corr.te q.
pasa á la corporacion el S.or D.n Ant.o Paz Marin, Coman.te
de Armas de esta Villa, por el que solicita le diga esta
Corporacion y le dé noticia comprensiva, de los Sres. ofi-
ciales retirados en esta Villa que sirvieron destinos en el
Batallon de Milicia Local de ella, en tiempo de la ultima
rebolucion; como asimismo copia de las ordenes del pa-
sado Govierno en que se mandó considerar y denominar
voluntario dho Batallon, que segun noticias dice se ha-
llan en poder del Capit.n retirado D.n Jose Moreno Villalva,
y enterada esta Corporacion acordó que no teniendo los co-
nocimientos necesarios en el particular ni dos [illegible] alguno
en la Secr.a que trate de ello, á que poder referirse como apa-
rece de las varias diligencias que para ello se han practicado,
considerando el negocio de bastante consideracion y trascendencia
deviendo por ello el Ayuntam.to proceder en el con todo
detenimiento: para ello, y deseando el acierto, nombra una
Comision que compondrán los Sres. D.n Ildegardo Torrecilla
y D.n Benito Martinez Carrasco, para que tomando q.tas
noticias crean conducentes al efecto informen al Ayun-
tamiento con el resultado. En quanto á las ordenes que dice
el mismo oficio hallarse en poder del Capitan retirado